

Xalapa, Ver., 17 de diciembre de 2019

Comunicado: 1054

Diputada pide garantizar recursos para el desarrollo turístico de Pueblos Mágicos

- Se pretende el impulso, permanencia y continuidad de los municipios que ya cuenten con la distinción.

La diputada María Esther López Callejas, presentó un anteproyecto de punto de acuerdo, para solicitar que a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), se modifiquen las proyecciones presupuestales correspondientes en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado 2020, con el objetivo que se etiquete presupuesto para el desarrollo turístico de los Municipios que cuentan con el nombramiento de Pueblo Mágico en la entidad.

Del mismo modo, exhortó a los municipios de Coatepec, Papantla, Xico, Coscomatepec, Orizaba y Zozocolco de Hidalgo, del estado de Veracruz a realizar ajustes para que dichos recursos sean incluidos en sus respectivos presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 en el rubro de desarrollo turístico, así como a las Comisiones Permanentes de Hacienda del Estado y Municipal del Congreso del Estado, para que, en el marco de sus respectivas dictaminaciones, garanticen el otorgamiento de estos recursos a las municipalidades que cuenten con este nombramiento.

La presidenta de la Comisión Permanente de Turismo, agregó que todo lo anterior es a efecto de que los municipios que ostenten este nombramiento den cumplimiento a los requisitos señalados en la Guía para la Permanencia en el Programa Pueblos Mágicos 2019.

Asimismo, López Callejas aseguró que el cumplimiento de este anteproyecto está orientado en garantizar la permanencia y re certificación del distintivo de Pueblo Mágico, toda vez que, junto con la documentación que presenten las autoridades municipales en cuestión, se realice el compromiso de que habrá recursos para los proyectos de impacto turístico.

De este modo -aseveró-, la LXV Legislatura coadyuvaría para que el Programa de Pueblos Mágicos recobre las oportunidades para la atracción de inversión, “para lo cual, resulta indispensable el que se establezcan mecanismos que sostengan el desarrollo de proyectos de impacto turístico, siendo necesaria la inversión y el destino de recursos por parte del Estado y los Municipios de Veracruz”, puntualizó.

Asimismo, dijo que una vez realizadas las proyecciones presupuestales anteriormente señaladas, será responsabilidad de esta LXV Legislatura del Estado, estudiar, analizar y

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

aprobar, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2020, haciendo énfasis en etiquetar los recursos, con base en la disponibilidad presupuestal, que serán ejercidos y aplicados para infraestructura turística, capacitación y promoción de los Pueblos Mágicos de la entidad.

Además, consideró relevante alinear paulatinamente los propósitos del programa a la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, constituyendo al turismo como una herramienta de desarrollo sustentable e incluyente de las localidades incorporadas al Programa.

Finalmente, destacó la relevancia de destinar recursos a los Pueblos Mágicos para la atención de las políticas, estrategias, proyectos y/o acciones establecidas en los programas sectoriales federales y estatales vigentes, además de los formalmente establecidos en los Planes o Programas de Desarrollo Turístico Municipal y en los Programas de Trabajo de Comités de Pueblos Mágicos, en especial de los Programas Operativos de las Cadenas Productivas Turísticas.

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer